

Beca de investigación para tesis 2025

Bases del concurso



BECA DE INVESTIGACIÓN PROFONANPE PARA TESIS 2025

Bases de Postulación

1. Convocatoria

Profonanpe invita a estudiantes universitarios y egresados recientes a postular a las Becas de Investigación para Tesis 2025, con el objetivo de fomentar la generación de conocimiento en temas ambientales vinculados a los proyectos que impulsa la institución.

La convocatoria está dirigida a estudiantes universitarios en el último año de estudios y para egresados que hayan culminado sus estudios como máximo año y medio.

La investigación deberá desarrollarse en un período máximo de 6 meses, tras lo cual la tesis deberá ser presentada a la universidad correspondiente para su evaluación y/o sustentación.

La beca otorgará un apoyo económico de S/. 10,000 (diez mil soles).

Para postular, completa tu solicitud en el siguiente enlace:

<https://concursosprofonanpe.vform.pe/process/8209/public>

Consultas: Enviar un correo con el asunto “Becas de Investigación Profonanpe” a: consultor.oid@profonanpe.org.pe

Cierre de postulaciones: 30 de noviembre de 2025

2. Descripción de la beca

Tema de investigación: Desarrollo del modelo conceptual del proyecto de sostenibilidad “Mala Sostenible”, impulsado por la Empresa Minera Condestable y Profonanpe en la comunidad de Mala.

Antecedentes:

La Empresa Minera Condestable y Profonanpe firmaron un convenio de cooperación para ejecutar el proyecto Mala Sostenible (2023-2028), con un presupuesto de S/ 6.8 millones. El objetivo principal es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de Mala, mediante la diversificación de sus fuentes de ingresos, promoviendo eonegocios; y la conservación y aprovechamiento de sus ecosistemas; esto a través de 4 pilares: turismo sostenible, desarrollo productivo, manejo de residuos y dotación de agua potable.

En el tiempo transcurrido desde su implementación, Mala Sostenible ha logrado avances significativos. A la fecha, ha beneficiado directamente a 20 familias mediante la puesta en marcha de ecorenegocios que dan valor agregado a recursos locales, como el plátano maleño, y que aprovechan residuos para elaborar productos innovadores como biofertilizantes, removedores de grasa y jabones. Estas iniciativas han permitido evitar la emisión de 9.4 toneladas de CO₂ gracias al aprovechamiento de residuos orgánicos y han contribuido a que no se contaminen cerca de 70,000 litros de agua al reutilizar aceite residual de emprendimientos locales. En paralelo, se han inventariado 26 recursos turísticos, aprobados por el MINCETUR, lo que ha permitido elaborar el Plan de Desarrollo Turístico Local. Asimismo, se completó el inventario de flora y fauna en las Lomas de Mala, fortaleciendo las bases para una gestión sostenible de este ecosistema.

Especificaciones de la propuesta a presentar:

Los resultados positivos del proyecto Mala Sostenible han llamado la atención de los diferentes actores en el sector minero como un posible modelo de relacionamiento de empresas mineras con las comunidades de sus áreas de influencia.

Desde el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) se ha propuesto que las relaciones entre las empresas mineras y sus diferentes stakeholders deben tener un enfoque de alianza para atender de manera conjunta las necesidades socioeconómicas de las comunidades locales y promover el desarrollo sostenible (ICMM, 2011)¹. Por su parte, diversas iniciativas, como la Iniciativa de Reporte Global² o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, han generado marcos para evaluar el impacto social que las industrias generan en las poblaciones afectadas y que también promueven la medición del impacto socioambiental de la minería a través de enfoques como el Environmental, Social and Governance (ESG) (Mancini y Sala, 2018)³. Adicionalmente, para complementar se deberán explorar enfoques como los de valor compartido y de licencia social en la minería

La propuesta que sea presentada deberá:

- Formular un modelo conceptual de sostenibilidad, aplicable al caso de Mala Sostenible, basada en los marcos del ICMM, GRI y/o ESG, tomando en cuenta enfoques como la creación de valor compartido (Porter & Kramer, 2011)⁴ y la licencia social para operar (Owen & Kemp, 2013)⁵.

¹ Ver: ICMM (2011). "Mining: Partnerships for Development Toolkit", London: ICMM. URL: https://www.icmm.com/website/publications/pdfs/social-performance/2011/guidance_mpd-toolkit.pdf

² Ver: GRI (2024). "Estándares GRI Consolidados". Amsterdam: Global Reporting Initiative.

³ Ver: Mancini y Sala (2018). "Social impact assessment in the mining sector: Review and comparison of indicators frameworks", *Resources Policy*, Volume 57, August 2018, Pages 98-111. URL: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0301420717301484>

⁴ Ver (Porter y Kramer, 2011). "La creación de valor compartido", *Harvard Business Review*, Enero – Febrero. URL: https://www.academia.edu/2917863/La_creaci%C3%B3n_de_valor_compartido

⁵ Ver (Owen y Kemp, 2013). "Social Licence and Mining: A Critical Perspective", *Resources Policy*, 38(1):29–35. URL: https://www.researchgate.net/publication/257125812_Social_Licence_and_Mining_A_Critical_Perspective

- Analizar el tipo de relacionamiento de la empresa minera con comunidades y actores locales⁶.
- Proponer un marco de indicadores sociales, económicos y ambientales que permita evaluar y dar seguimiento al modelo.

3. Requisitos de postulación

- La propuesta será presentada por un máximo de 2 estudiantes del último ciclo y/o egresados de no más de un año y medio de haber terminado sus estudios⁷, siempre y cuando su universidad permita la presentación de tesis conjuntas para optar el grado de bachiller y/o licenciado.
- La propuesta deberá contar con el soporte de un asesor de tesis, reconocido por la Facultad de pertenencia del estudiante y/o egresado.
- Declaración Jurada de no adeudo a otras fuentes de financiamiento.
- Deseable: Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido para poder emitir recibo por honorarios⁸.

Perfil del postulante

- Estudiantes universitarios en el último año de estudios y para egresados que tengan como máximo año y medio de haber culminados sus estudios en las carreras de Economía y otras Ciencias Sociales y Políticas; Gestión e Ingenierías (Formato 5).
- Los postulantes deberán tener la disponibilidad de viajar para visitar el proyecto Mala Sostenible.

Contenido de la postulación (a ser llenados y cargados en línea)

- Una carta de postulación (Formulario 01)
- Datos del(os) tesista(s) y del asesor (Formulario 02)
- Una propuesta de investigación de no más de 7 páginas, que incluya una breve revisión bibliográfica, el resultado esperado y la metodología para realizar la investigación (Formulario 03)
- Una carta de compromiso de un profesor de la universidad para asesorar el desarrollo de la tesis (Formulario 04)
- El currículum vitae del o de los postulantes

⁶ Se puede tomar algunos elementos de la Iniciativa de Reporte Global sobre Comunidades Locales. Ver: GRI (2016). "GRI 413: Comunidades Locales 2016". Amsterdam: Global Reporting Initiative.

⁷ Se considera estudiante del último año de estudios cuando el número de créditos académicos pendientes puedan ser llevados en un ciclo regular adicional al que está cursando y con ello se concluya con toda la carga académica requerida para considerarse egresado. Aquellos postulantes que sean egresados, deben garantizar que ya no tienen créditos académicos pendientes en sus estudios y que no tienen más de 18 meses de egresados.

⁸ Si el postulante resulta ganador y no cuenta con RUC, deberá tramitarlo a la brevedad posible para poder hacer los desembolsos.

- Prueba de estar en el tercio superior de su carrera y de llevar o haber llevado un curso de Seminario de Investigación. Para los egresados: prueba de haber culminado todos los cursos requeridos por su carrera y haber estado en el tercio superior⁹

4. Cronograma de postulación

Actividad	Detalle	Fecha
Lanzamiento de las bases	Redes sociales de Profonanpe	13/10/2025
Consultas sobre las bases	Consultas al correo consultor.oid@profonanpe.org.pe Asunto: Beca de Investigación Profonanpe	Del 13/10/2025 al 31/10/2025
Presentación de propuestas	Llenado de la postulación virtual al enlace: https://concursosprofonanpe.vform.pe/process/8209/public	Del 01/11/2025 al 30/11/2025
Publicación de resultados	Página de Profonanpe www.profonanpe.org.pe	10/12/2025

5. Evaluación

Criterios de evaluación

Las propuestas aptas serán evaluadas por el Comité evaluador, calificando las propuestas de postulación bajo los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje máximo	Subcriterio	Puntaje máximo
I. Calidad académica	40	Planteamiento y formulación del problema de investigación	10
		Marco teórico y originalidad del enfoque de investigación	10
		Metodología	20
II. Resultados esperados	50	Alineamiento con lo requerido en las bases	10
		Modelo e indicadores requeridos	25
		Metodología de medición	15
III. Evaluación de Hoja de vida	10	Récord académico	10
Total	100	Puntos	100

⁹ En la fase de postulación, se aceptará documentos digitales bajados de aplicativos de la universidad. En caso de ser seleccionado, se requerirá los documentos emitidos por los canales oficiales en un plazo no mayor a 7 días calendarios.

Escala de Calificación (puntaje)

Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
<60	60 – 70	71 - 80	81 – 90	>90

Para ser preseleccionados, los postulantes deberán obtener por lo menos una calificación de “Bueno”.

Aquellos que ocupen los 5 primeros puestos serán entrevistados por el Comité Evaluador

El Comité Evaluador estará conformado por 3 miembros de Profonanpe: el(la) Coordinador(a) del proyecto sobre el cual se hará la investigación; la Jefa de la Oficina de Investigación y Desarrollo y otro miembro a decidirse posteriormente.

6. Ejecución de la Beca Profonanpe

Los estudiantes y/o egresados ganadores de la Beca Profonanpe tendrán que:

- Entregar la documentación requerida para la postulación sustentada por documentos oficiales de la Universidad en que cursa o ha cursado sus estudios en un plazo máximo de una semana. En caso contrario, la Beca será otorgada al(los) postulante(s) que haya ocupado el segundo lugar.
- Coordinar con la Oficina de Investigación y Desarrollo y la Gerencia de Administración y Finanzas de Profonanpe para la firma de los convenios / contratos requeridos para la ejecución de la Beca
- Tener una reunión de trabajo con el Coordinador del proyecto sobre el cual realizará la investigación
- Entregar 2 reportes de avances sobre su trabajo de investigación validado por su asesor
- Entregar la versión final de su trabajo, validado por su asesor, el cual será entregado a la Facultad / Departamento Académico como documento de tesis.
- Entregar a Profonanpe la prueba de recepción del documento de tesis por parte de la Facultad / Departamento Académico
- Informar cuando la tesis haya sido aprobada y/o sustentada

7. Productos

Los productos a entregar en esta Beca de Investigación serán 3:

- **Producto 1:** Reporte que contiene la propuesta de investigación con las sugerencias hechas por el Comité Evaluador, así como las secciones de revisión bibliográfica y metodología de la tesis, aprobada por el asesor
- **Producto 2:** Reporte que contiene la información recogida y analizada del viaje de campo
- **Producto 3:** Reporte aprobado por el asesor a ser entregado como tesis y presentación del mismo ante representantes de Profonanpe

8. Cronograma de entrega de productos

Producto	Descripción	Fecha de entrega
1	Reporte que contiene la propuesta de investigación con las sugerencias hechas por el Comité Evaluador, así como las secciones de revisión bibliográfica y metodología de la tesis, aprobada por el asesor	Hasta 45 días calendario de la firma del convenio
2	Reporte que contiene la información recogida y analizada del viaje de campo	Hasta 100 días calendario de la firma del convenio
3	Reporte aprobado por el asesor a ser entregado como tesis y presentación del mismo ante representantes de Profonanpe	Hasta 180 días calendario de la firma del convenio

9. Desembolsos de la Beca Profonanpe

La Beca Profonanpe será entregada en 3 desembolsos:

- 20% a la firma del contrato / convenio con Profonanpe
- 25% a la entrega del producto 1
- 25% a la entrega del producto 2
- 30% a la entrega del producto 3

10. Desembolsos de la Beca Profonanpe

Los trabajos ganadores serán publicados digitalmente por Profonanpe y guardados en el Repositorio institucional, una vez que la tesis sea aprobada por la respectiva universidad.

FORMULARIO 01

CARTA DE POSTULACIÓN

Lima, **(día)** de **(mes)** de 2025

Señores
Oficina de Investigación y Desarrollo
Profonanpe
Presente.-

El(Los) que suscribe(n), **(NOMBRE)**, estudiante / egresado de **(CARRERA / ESPECIALIDAD)**, de la **(UNIVERSIDAD)**, me presento como postulante (En caso de ser más de uno mencionar el nombre y carrera del otro integrante) al Concurso de Tesis de Pregrado Profonanpe 2025.

El título de la propuesta de tesis que presento es **(TÍTULO)**, la cual será asesorada por **(NOMBRE DEL ASESOR)**, docente de **(FACULTAD / DEPARTAMENTO ACADÉMICO)** de la **(UNIVERSIDAD)**.

Declaro haber leído las bases de dicho concurso y adjunto la documentación según lo dispuesto.

Sin otro particular, me despido de ustedes,

Atentamente,

NOMBRE DEL POSTULANTE
DNI

FORMULARIO 02

DATOS DEL TESISISTA

[En el caso de que la investigación vaya a ser realizada por dos tesisistas, llenar este formulario para cada uno de ellos].

DATOS PERSONALES

Nombre	
DNI	
Correo electrónico	
Celular	
Dirección	

DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE

Datos	
Carrera y	
Universidad	
Ciclo académico cursado (Para los estudiantes)	
Promedio ponderado hasta el último ciclo cursado ¹⁰	
Tercio académico hasta el ciclo cursado	

DATOS DEL ASESOR ACADÉMICO*

Nombre		
DNI		
Correo electrónico		
Celular		
Dirección		
Grados académicos alcanzados y especialidades	Grados:	Especialidades:
Condición de docencia en la universidad		

(*) Adjuntar CV en versión PDF

¹⁰ Por ejemplo si es estudiante y se encuentra en el quinto ciclo, deberá presentar un documento del promedio alcanzado hasta el 4to ciclo. Si es egresado, un documento del promedio de la carrera.

FORMULARIO 03

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1. TÍTULO

2. TITULO DE INVESTIGACIÓN

3. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Planteamiento del problema

3.2. Formulación del problema

3.3. Justificación (describir el grupo de interés que podría ser beneficiaria con la investigación)

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

4.2. Objetivos específicos

5. MARCO TEÓRICO

5.1. Antecedentes

5.2. Bases teóricas

6. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

6.1. Pregunta general

6.2. Preguntas específicas

7. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

7.1 Descripción del ámbito de investigación.

7.2 Diseño de investigación.

7.3 Métodos y técnicas para la obtención de los datos.

7.4 Análisis de datos de acuerdo al diseño de investigación.

8. RESULTADOS ESPERADOS

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Mes					
	1	2	3	4	5	6

FORMULARIO 04

CARTA DE ACEPTACIÓN DE ASESORAMIENTO

Lima, **(día)** de **(mes)** de 2025

Señores
Oficina de Investigación y Desarrollo
Profonanpe
Presente.-

El que suscribe, **(NOMBRE)**, docente de **(FACULTAD / DEPARTAMENTO ACADÉMICO)** de la **(UNIVERSIDAD)**, me comprometo a asesorar la tesis de pregrado del estudiante, **(NOMBRE)**, con el fin de participar en el concurso de Tesis de Pregrado Profonanpe 2025.

El título de la tesis es **(TÍTULO)**.

Sin otro particular, me despido de ustedes,

Atentamente,

NOMBRE DEL DOCENTE
DNI

FORMULARIO TECNICO 05

CERTIFICACIÓN DE ESTUDIANTE DE PREGRADO / EGRESADO

El Director de la **carrera profesional/Facultad**, deja constancia que **(NOMBRE DEL POSTULANTE)**, identificado con DNI **(NÚMERO)** es estudiante de pregrado y viene realizando sus estudios en el **(NÚMERO)** semestre de la carrera profesional **(NOMBRE DE LA CARRERA)**, Facultad de **(NOMBRE)** de la Universidad **(NOMBRE)**¹¹.

NOMBRE
CARRERA PROFESIONAL
FACULTAD
UNIVERSIDAD
DNI

¹¹ Si el postulante es egresado, indicar la fecha de egreso.